

ORD. 086/2021 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRÁULICA "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES EN EL PARTIDO DE SALTO".-

Publicado el 14 julio, 2021

...VISTO

El Expediente N° 126-E-2021 iniciado por Mensaje N° 088/21 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de Obra firmado entre la Municipalidad de Salto y la Dirección Provincial de Hidráulica dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires;

QUE por el mencionado Convenio se ejecutarán las tareas necesarias para la "Limpieza y Mantenimiento de Canales en el Partido de Salto";

QUE se trata de una obra que optimizará los servicios que a diario realiza la Municipalidad a través de las áreas pertinentes;

QUE es potestad de este Cuerpo deliberativo aprobar el mencionado Convenio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio de Obra y su Anexo, firmado entre la Municipalidad de Salto y la Dirección Provincial de Hidráulica dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de tareas para la limpieza y mantenimiento de canales en el Partido de Salto, obrante a fojas 2 a 6 del Expediente N° 4099-36756/2021 o N° 126-E-2021.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a pagar las erogaciones que demande el Proyecto mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza y de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 4º del Convenio.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en general y en particular.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2021.-